



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O
Administración de Asuntos Energéticos

27 de mayo de 2014

Hon. José Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, Senado de Puerto Rico
El Capitolio
Apartado 9023431
San Juan, Puerto Rico 00902-3431

Re: Memorial Explicativo de las Recomendaciones Presupuestarias, Año Fiscal 2014-2015

Estimado señor Presidente:

Según solicitado, remitimos el Memorial Explicativo de las Recomendaciones Presupuestarias del Año Fiscal 2014-2015.

La Administración de Asuntos Energéticos (AAE) fue creada por la Ley Núm. 73 de 2008, Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico, la cual la adscribió al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio de Puerto Rico. Su misión es desarrollar, implementar y mantener la política pública sobre energía de Puerto Rico y programas relacionados con el manejo, utilización, protección y conservación de los recursos energéticos del país, fomentando la reducción de costos y maximizando la eficiencia energética. Además, la AAE es la agencia estatal que ha sido identificada por el Departamento de Energía Federal (DOE por sus siglas en inglés) para manejar los temas de energía.

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$33,575,000. Los recursos incluyen \$1,079,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$30,000,000 de Fondos Especiales Estatales, \$2,473,000 de Fondos Federales y \$23,000 de Asignaciones Especiales.



El presupuesto recomendado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General asciende a \$1,079,000, y refleja una reducción de \$19,000 (1.73%), con respecto al presupuesto vigente. Esta reducción porcentual se suma a los ajustes realizados en el cambio de gobierno para reducir los costos de nómina en un 37%, al comparar los costos en salarios de carrera y confianza al 30 de junio de 2012 versus 31 de diciembre de 2013. La reducción consolidada contempla un aumento de \$16,000 en nómina y una baja de \$35,000 en otros gastos de funcionamiento. El aumento en nómina considera la necesidad real de recursos de esa partida para el próximo año basado en el reclutamiento ya incurrido, sin embargo planteamos la necesidad de ocupación de los tres puestos vacantes que tiene la agencia uno de los cuales proviene de la exigencia federal para el manejo del "*State Energy Program*" y además de aquellas necesidades que surjan a raíz de la proyectada Reforma Energética. La reducción de los gastos de funcionamiento obedece a ajustes en la partida de otros gastos, servicios comprados y una reducción en el estimado de consumo de combustible de la Administración de Servicios Generales.

En la partida de gastos de funcionamiento, se consideran los estimados de pago estrictamente de las necesidades inmediatas de la AAE siendo cónsonos con la política fiscal de control de gastos. Estos estimados de pago incluyen la renta de las instalaciones que ocupa la agencia; gastos de subsistencia, como combustible y lubricantes; seguridad y mantenimiento. Por otro lado, se asignan \$23,000 con cargo a Asignaciones Especiales en cumplimiento con la Ley 86 de 30 de mayo de 1970, para aportación del Gobierno de Puerto Rico a la "*Southern States Energy Board*" y a la "*National Association of State Energy Officials*", para autorizar al Gobernador de Puerto Rico a representar y gestionar la participación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico como miembro de éstas y para asignar fondos.

Además, se asignan \$30,000,000 de Fondos Especiales Estatales según estipulado mediante la Ley 83 de 2010, conocida como "Ley de Incentivos de Energía Verde de Puerto Rico", la cual creó el Fondo de Energía Verde de Puerto Rico y dispuso que a partir del año fiscal 2011-2012, se nutrirá de los primeros recaudos de los arbitrios sobre vehículos de motor y motocicletas recaudados por el Departamento de Hacienda. Los ingresos de este fondo especial serán utilizados para fomentar la generación de mercados de energía verde y el desarrollo de mecanismos para incentivar el establecimiento, organización y operación de unidades de producción de energía verde a escala comercial en Puerto Rico, y estimular el desarrollo de sistemas energéticos sostenibles que fomenten el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía.

LOGROS SIGNIFICATIVOS

Contratos de Rendimiento Energético (ESPCs)

La Administración de Asuntos Energéticos desarrolló el Programa de Contratos de Rendimiento Garantizado, ESPC por sus siglas en inglés. Este programa tiene el propósito de centralizar los esfuerzos gubernamentales para el desarrollo de inversión privada en medidas de eficiencia energética en instalaciones de gobierno para reducir su consumo eléctrico y las cuales se repararán con el ahorro energético producido por dichas medidas. El programa se ejecuta en alianza con la agencia gubernamental concernida y el Banco Gubernamental de Fomento.

Una de las iniciativas, en alianza con el Departamento de Salud, propone el concepto de ESPC en cuatro (4) hospitales del Departamento de Salud. Otro de los proyectos, en alianza con la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), propone ESPCs en 58 edificios gubernamentales, divididos en 6 grupos, los cuales representan un ahorro estimado de energía de 6 millones de dólares anuales. De estas iniciativas se han completado los siguientes pasos:

- a) Comité Evaluador del Departamento de Salud, la AAE y el BGF celebraron una ronda de entrevistas a los cinco (5) ESCO's con las puntuaciones más altas para debidamente adjudicar el proyecto de ESPC de los cuatro (4) hospitales del Departamento.
- b) Se inició el proceso en la preparación del RFP.
- c) El Departamento de Salud junto a AAE, ha llevado a cabo la evaluación de todas las propuestas y está próximo a adjudicar la subasta.
- d) La AAE firmó un memorándum de entendimiento con las siguientes agencias para comenzar el programa de ESPCs en las mismas: Administración de Terrenos (AT), Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI), Canal 6 (WIPR), Autoridad de Edificios Públicos (AEP), el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) y el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR).
- e) La AAE junto a la Oficina del Gobernador, se encuentran trabajando con la "*National Governors Association*", para identificar las mejores prácticas de programas de ESPCs a nivel federal y estatal en los Estados Unidos. Esto ha llevado a la AAE a contratar con una firma local para apoyo técnico del programa e identificar firmas de los

Estados Unidos que tienen vasta experiencia en estos proyectos y que pueden apoyar la implementación del programa.

- f) Se consiguió que el Departamento de Energía Federal (DOE) aprobara fondos federales para cubrir todos los gastos administrativos y de consultoría del programa.
- g) De los tres RFPs que se han presentado para edificios de la AEP hasta el momento, las propuestas del primer y segundo grupo de edificios ya fueron adjudicadas y la tercera debe ser adjudicada en las próximas semanas. La propuesta del Grupo 1 representa ahorros estimados en la factura eléctrica de \$635,000 anuales y un ahorro preliminar en consumo de energía eléctrica de un 58% por edificio. En el caso de la propuesta del Grupo 2 se estima un ahorro de \$831,000 anuales en la factura eléctrica y un ahorro en consumo de 46%.

Biocombustibles

La AAE ha participado de una de varias reuniones de la recién constituida Asociación de Productores de Biocombustibles. Hemos evaluado sus preocupaciones e iniciativas y estamos trabajando con ellos para crear una industria de biocombustibles en Puerto Rico. Gracias a la “*National Governors Association*” hemos recopilado información de la experiencia de otros estados en el desarrollo de esta industria y estaremos recomendando el curso de acción para Puerto Rico.

Fondo de Energía Verde (FEV)

El Proyecto del Fondo de Energía Verde está dirigido a otorgar incentivos a proyectos de energía renovable para estimular la economía mediante ahorros en consumo en el sector energético del País. Al presente, la AAE ha recibido un total de mil ciento noventa y seis (1,196) solicitudes para el FEV. De ese total, al 22 de mayo de 2014, ochocientas noventa (890) solicitudes han sido aprobadas o están pendientes de evaluación por la AAE (81% del total de las solicitudes sometidas), de las cuales trescientos treinta y siete (337) proyectos han sido completados: doscientos cuarenta y nueve (249) residenciales y ochenta (88) comerciales. Estas 890 solicitudes suman 42.9 MW incentivados por el FEV. Las razones para casos no aprobados incluyen el rechazo de solicitudes por no haber completado los requisitos mínimos, la cancelación de casos por no haber

cumplido con los términos y condiciones de los acuerdos, y el retiro del proyecto por los propios proponentes.

Aunque los proyectos residenciales contabilizan casi el 70% de las solicitudes, la capacidad instalada es mayormente comercial; entiéndase, casi el 90% de los megavatios de los proyectos incentivados al momento (aproximadamente 38 MW) son a nivel comercial. El ahorro en un sistema promedio para las residencias es mayor de \$200 mensual, para un comercio pequeño o mediano es aproximadamente \$1,800, y para una industria o comercio grande de \$12,000 al mes. O sea, a este momento el FEV ha permitido que casi 250 familias paguen poco o nada por su energía eléctrica y otras 400 están cerca de esa meta. Entre los negocios pequeños y medianos se encuentran por lo menos ocho cooperativas, tres hospederías, ocho panaderías, siete operaciones agropecuarias, siete oficinas de servicios médicos, siete estaciones de gasolina, cinco farmacias, cinco hogares de cuidado de ancianos o enfermos, entre otros colegios, oficinas de servicios (abogados, ingenieros, etc.), ferreterías, tiendas al detal, y manufactureros pequeños.

Los incentivos han sido solicitados para proyectos en 74 de los 78 municipios. Los municipios donde no se han solicitado incentivos del FEV incluyen: Comerío, Las Marías, Maricao y Patillas.

Desde el comienzo del FEV, al 22 de mayo de 2013, de un total de \$61.5 millones de dólares, la AAE ha reservado un total de \$59.5 millones. De los incentivos reservados ya se han desembolsado \$23.4 millones, o casi un 40%, en proyectos ya construidos. En total, el FEV ha incentivado la creación de aproximadamente 1,300 empleos y cerca de 100 nuevas empresas. Según los datos antes mencionados, por cada empleo creado el gobierno de Puerto Rico ha invertido o estará invirtiendo alrededor de \$40,000.00 bajo el FEV. En comparación, la inversión por empleo bajo el programa federal de los fondos ARRA, de acuerdo al Banco de la Reserva Federal para el año 2009, se estima en alrededor de \$125,000.00. Más aun, la inversión del gobierno se convertirá en \$181.1 millones de inversión total en proyectos de energía renovable distribuida, o sea, por cada dólar (\$1) de incentivo los ciudadanos y la empresa privada invierten dos dólares (\$2) en estos proyectos. Los estimados de la industria es que aproximadamente el 70% de esa inversión se queda en Puerto Rico.

Actualmente, uno de los problemas principales que afecta el desarrollo económico de Puerto Rico y la calidad de vida de sus ciudadanos es el costo de la electricidad. Entre las medidas más efectivas para lograr una reducción en los costos de electricidad se encuentra la instalación de sistemas de energía renovable en las facilidades donde reside el individuo o en las facilidades donde opera un

negocio. En comparación con el costo de 27.8 centavos por kilovatio-hora (kWh; Informe Mensual No Auditado AEE marzo 2014) que cobra la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) a sus clientes residenciales, la electricidad consumida en las facilidades donde se encuentra instalado el sistema de energía renovable se encuentra entre los 10 y 20 centavos por kWh, cuando se considera la producción durante la vida del sistema, dependiendo de la irradiación solar en el lugar donde el proyecto esté localizado. Un sistema de energía renovable instalado en las facilidades donde ocurre el consumo evita tener que incurrir en muchos de los costos que conllevan los servicios de transmisión y distribución de la AEE.

La planificación de Puerto Rico durante los últimos 50 años presenta una realidad que podrá ser aprovechada para fomentar nuestra autonomía energética. La alta cantidad de infraestructuras con grandes cantidades de techo representa una oportunidad única para instalar paneles fotovoltaicos. Por ello, esta administración considera como política pública fomentar la instalación de paneles fotovoltaicos en instalaciones residenciales, comerciales, industriales y gubernamentales. El FEV ha resultado ser una herramienta sumamente efectiva al momento de adelantar la política pública de eficiencia energética y conservación y de acercarnos más a la autonomía energética.

En su corta vida, el FEV ha tenido una trayectoria exitosa. El programa tiene alta demanda en todos los sectores (residencial, comercial e industrial) que se benefician de la reducción en los costos de electricidad, así como en la industria que se desempeña en la venta, diseño e instalación de los sistemas de energía renovable (mayormente, sistemas de energía fotovoltaica), donde alrededor de un 70% de la inversión económica de este sector se queda en la Isla. Por ejemplo, durante el ciclo del Nivel 1 del FEV de febrero 2014, los cuatro millones (\$4,000,000.00) asignados fueron agotados en menos de 15 minutos. Más aun, la AAE ha demostrado una curva de aprendizaje (*learning curve*) que permite que una cantidad mayor de fondos asignados vayan dirigidos a la ciudadanía en vez de ser utilizados para gastos administrativos. En comparación con el año que inició el FEV (AF 2011-2012), en el presente año fiscal (2013-2014), la AAE ha utilizado alrededor de \$1,000 en costos administrativos por proyecto, principalmente por la iniciativa de utilización coordinada de nuestros inspectores energéticos; el primer año del FEV esta cantidad ascendió a \$4,500 (Esto no incluye los costos administrativos internos de la AAE). Otro ejemplo de esto ha sido que por primera vez desde su comienzo se abrió una cuarta ronda de incentivos para los proyectos del Nivel 1. Debido al éxito que ha presentado el FEV ante la ciudadanía que se beneficia del programa, la AAE se encuentra actualmente evaluando la posibilidad de crear un subprograma de eficiencia

energética y conservación, al igual que la posibilidad de expandir la variedad de tecnologías de energía renovable que podrán participar en el FEV.

Programa de climatización residencial (Weatherization Assistance Program)

El WAP, ayuda a familias de bajos recursos a lograr una reducción en el consumo de energía doméstica con la instalación de equipos y medidas eficientes en sus hogares. Los logros alcanzados al momento incluyen:

- a) Climatización de 93 hogares durante el 2013
- b) Coordinación con el Depto. de la Familia para utilizar, por primera vez en Puerto Rico, fondos del programa LIHEAP, que ya Familia utiliza, para complementar los fondos del WAP. Esto aumentaría de aproximadamente 50 hogares a 800 los que podrían ser climatizados
- c) Acuerdo con la Autoridad para el Financiamiento de la infraestructura para las subastas de equipos para el programa
- d) Se efectuó un contrato con el Sistema 311 para el manejo del centro de llamadas del programa de climatización
- e) Charlas para diseminar la información relacionada al programa y los beneficios de la climatización

Fondos de Climatización LIHEAP

La Administración de Asuntos Energéticos se encuentra trabajando, por primera vez, con un acuerdo colaborativo interagencial con la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), para el financiamiento adicional para medidas de climatización. Estos fondos son proporcionados por el programa federal conocido como *Low Income Energy Assistance Program (LIHEAP)*, los cuales provienen de la Administración para Niños y Familias (ACF) de los Estados Unidos. El programa permitirá la ampliación de servicios a un total estimado de 800 unidades de vivienda con una inversión \$2,515,927.70 una vez se firme el acuerdo final.

State Energy Program

El SEP promueve la conservación energética, la reducción de la demanda (consumo) y la diversificación de combustibles para reducir la dependencia del

petróleo. Como parte de este programa la AAE tiene encaminadas las siguientes iniciativas;

- a) Como parte de una de las iniciativas de redesarrollo para las islas-municipio se seleccionó el Hospital Municipal de Vieques para efectuar mejoras de eficiencia energética en sus facilidades mediante el uso de fondos del SEP. Como parte de los esfuerzos específicos, se realizó una auditoría energética, con el propósito de conocer el consumo energético actual y poder diseñar el proyecto más costo-efectivo de eficiencia energética para reducir los costos operacionales, reducir las emisiones de CO₂ al ambiente y contribuir a crear empleos localmente.
- b) Se realizaron inspecciones visuales en varias estaciones del Tren Urbano para determinar iniciativas de eficiencia energética y se completó el proceso de selección de la firma local que estará realizando las auditorías energéticas en tres estaciones principales.
- c) Aprobación de fondos federales (\$20,000) para la instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos para apoyar el desarrollo de este mercado en P.R., reducir las emisiones del sector de transportación, reducir los costos de transportación para las familias puertorriqueñas, reducir la dependencia de combustibles fósiles, generar nuevo consumo de electricidad y crear empleos en nuevas industrias.
- d) Aprobación de fondos federales (\$300,000) para administrar el programa ESPC, costos que no fueron presupuestados cuando se creó el programa en el año 2012 y se dejó el trabajo a las agencias para que cubrieran los costos del programa. La falta de dichos fondos causó en parte que el programa no fuera efectivo durante sus primeros años.

Certificación de Equipos y Sistemas de Energía Renovable y recomendaciones ambientales a OGPe

Como parte de los procesos de Certificación de Equipos y Sistemas de Energía Renovable y recomendaciones ambientales a OGPe, la AAE ha logrado lo siguiente;

- a) Casos evaluados (recomendaciones): 381 casos (Hasta mayo 2014)
 - i. 254 Sistemas (Nota: En reunión efectuada el pasado 12 de febrero en la OGPe con representantes de ambas agencias (OGPe y AAE), se acordó que los casos para la certificación de sistemas serán evaluados por la OGPe. Por tal razón, los 254

casos evaluados por la AAE corresponden hasta febrero de 2014.)

- ii. Certificación de 80 módulos PV
 - iii. Certificación de 40 inversores
 - iv. Certificación de 3 baterías
 - v. Certificación de 1 aerogenerador
 - vi. Certificación de 3 colectores solares
- b) Casos evaluados (Recomendaciones Ambientales): (Hasta 6 de mayo de 2014)
- i. Evaluación de 154 casos

Cuantificación de Gases con Efecto de Invernadero por virtud de la OE-2013-018

La Administración de Asuntos Energéticos en virtud de la Orden Ejecutiva (OE-2013-018), tiene la encomienda de diseñar y ejecutar un estudio científico sobre cuantificación de gases con efecto de invernadero (GHG, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico. Los trámites asociados a la realización del estudio se están llevando a cabo en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Calidad Ambiental. Además, como parte de esta encomienda, se ha trabajado con representantes de distintas agencias y organizaciones no gubernamentales en la coordinación de los esfuerzos dirigidos al cumplimiento con lo establecido en la Orden Ejecutiva. Con fondos y apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) se gestionó el contrato de la firma que estará llevando a cabo el inventario de GHG. Aunque ya se han estado haciendo trabajos de coordinación, el próximo mes de junio comenzará la recopilación de datos y análisis de los mismos en coordinación con las agencias locales. Las iniciativas que se identifiquen para la reducción de emisiones estarán atadas directamente a iniciativas de desarrollo económico, como por ejemplo, desarrollar un mercado e industria de vehículos eléctricos, desarrollar una cultura de eficiencia energética y maximizar el uso de los recursos locales, entre otros.

Comité Instituto de Estadísticas

Mediante la creación del Sub-Comité de Coordinación de Estadísticas Ambiente e Infraestructura, la AAE se comprometió a trabajar los datos referentes

a inversión de energía renovable, generación de energía eléctrica con fuentes renovables, inversión de proyectos de eficiencia energética, utilizando como marco de referencia el Fondo de Energía Verde, los proyectos de Climatización y los Contratos de Ahorro garantizado además de información relacionada de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Con este esfuerzo pretendemos que podamos medir el impacto de las fuentes renovables de energía y la eficiencia energética en el sector energético y su impacto a la economía de la Isla.

Plan de Reciclaje

La AAE estableció por primera vez su programa de reciclaje en colaboración con la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS). La AAE adoptó el “slogan” *Energiza nuestra Isla...reduce, reusa y recicla*. La campaña de reciclaje de la AAE incluye charlas al personal sobre el tema del reciclaje y diseminación a nuestros visitantes sobre estos esfuerzos. Se establecieron estaciones de reciclaje para la recuperación de materiales reciclables, incluyendo un recipiente para papel en cada una de las estaciones de trabajo del personal. Se ha instado la política de impresión por ambos lados del papel para reducir el material a disponer. Estamos contabilizando el material reciclable y mantenemos un acuerdo libre de costo (anteriormente se pagaba por parte de este servicio) con el Municipio de San Juan para que recojan dichos materiales lo que a su vez produce economías en costos por disposición de desperdicios sólidos. Finalmente en cumplimiento con la reglamentación vigente sometimos el primer y segundo reporte trimestral a la ADS sobre los resultados de nuestra campaña de reciclaje. Nuestro estimado inicial de porcentaje de reciclaje en la AAE es de 60%.

Relación de Puestos

Puestos	Totales
Confianza	9
Regulares	8
Ley 45	6
Excluidos	3
Transitorios	1
Irregulares	0
Contratos	0
Otros	0
Total	18

Nota: Quedan 3 puestos vacantes del total de 22 solicitados para el presupuesto 2014-2015.

Presupuesto Consolidado

Programa	Resolución Conjunta	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales	Total
Administración y Conservación de Energía	1,079	23	30,000	2,473	33,575

Presupuesto por Partida de Asignación

Partida Asignación	Resolución Conjunta	Asignaciones Especiales	Fondos Especiales Estatales	Fondos Federales	Total
Nómina y Costos Relacionados	806	0	0	170	1,200
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4	0	0	0	9
Servicios Comprados	236	0	0	32	259
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	23	0	0	23
Gastos de Transportación	3	0	0	24	26
Servicios Profesionales	0	0	0	2,208	2,208
Otros Gastos Operacionales	21	0	0	0	0
Asignaciones Englobadas	0	0	30,000	0	30,000
Compra de Equipo	4	0	0	0	6
Materiales y Suministros	5	0	0	39	44
Anuncios y Pautas en Medios	-0	0	0	0	4
Totales	1079	23	30,000	2,473	33,575

PROGRAMAS ENCAMINADOS

Cuantificación de Gases con Efecto de Invernadero por virtud de la OE-2013-018

La Administración de Asuntos Energéticos en virtud de la Orden Ejecutiva (OE-2013-018), tiene la encomienda de diseñar y ejecutar un estudio científico sobre cuantificación de gases con efecto de invernadero (GHG, por sus siglas en inglés) en Puerto Rico. Los trámites asociados a la realización del estudio se están llevando a cabo en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Calidad Ambiental. Además, como parte de esta encomienda, se ha trabajado arduamente con representantes de distintas agencias y organizaciones no gubernamentales en la coordinación de los esfuerzos dirigidos al cumplimiento con lo establecido en la Orden Ejecutiva 2013-018. El estudio incluirá un inventario de emisiones de GHG actuales y proyecciones de futuras emisiones; un análisis de exposición de riesgo y amenaza, y un inventario de la capacidad del ambiente local de absorber las emisiones de carbono, entre otros. Por otra parte, luego de completarse el inventario, el estudio establecerá las metas de reducción de emisiones de GHG y aumento en la capacidad de absorción ambiental. Esto, con el fin de desarrollar estrategias dirigidas a lograr la reducción y remoción significativa de los GHG en la Isla junto a estrategias de desarrollo económico.

State Energy Program (SEP)

El SEP promueve la conservación energética, la reducción de la demanda (consumo) y la diversificación de combustibles para reducir la dependencia del petróleo. Para el año fiscal 2014-2015 la AAE cuenta con un total de \$447,400.00 encaminados a acelerar la adopción de tecnologías de energía renovable y de consumo eficiente de energía a través de varias alternativas para el gobierno, el comercio y residencias.

Algunas iniciativas son:

- Cubrir costos administrativos de programas como WAP y ESPC
- Desarrollo de plan piloto para establecer estaciones de recarga para vehículos eléctricos
- Programas de talleres (maestros y municipios) y orientación al público en general
- Programa de auditorías energéticas
- Programa de “retrofits” en instalaciones gubernamentales – Hospital Municipal de Vieques y estaciones del Tren Urbano

Weatherization Assistance Program (WAP)

El programa regular 2013 cuenta con una aportación federal de \$405,670.00 y el programa WAP regular 2012-2014 con un balance de \$948,241.42. Bajo este programa las familias de bajo ingreso o escasos recursos que tienen prioridad a ser elegibles son las familias con niños, personas de edad avanzada y personas con impedimentos. Los proveedores de estos servicios de climatización instalan medidas de eficiencia energética de forma gratuita en las viviendas que cualifican para dichos servicios. Para maximizar los beneficios del programa, el trabajo es realizado por personal capacitado y un equipo computarizado de diagnóstico y auditoría energética, que sirve en la determinación de las medidas más rentables para cada casa. El proceso se controla desde la solicitud inicial realizada por el cliente hasta la certificación final de los hogares climatizados.

Debido al clima cálido de la Isla, los esfuerzos de climatización son dirigidos a: incrementar la eficiencia de los sistemas de refrigeración; reducción de la demanda energética de las luminarias y algunos enseres seleccionados como las neveras; la instalación de calentadores solares; la reducción del uso de agua caliente en las duchas y grifos de las residencias puertorriqueñas; y la mitigación de los problemas de seguridad relacionados con la salud y la energía. El costo promedio de operación por unidad del programa de climatización para el programa regular es de \$6,356.39 por unidad de vivienda, excluyendo costos de auditor, inspector y coordinador.

Entre uno de los requisitos del programa, las familias elegibles deben tener un ingreso por debajo de 200% del nivel de pobreza de acuerdo a los criterios establecidos por la OMB (Office of Management and Budget). A continuación los ingresos elegibles de acuerdo al 2013:

<u>Size of Family Unit</u>	<u>Threshold</u>	<u>200%</u>
1	\$ 11,490	\$ 22,980
2	\$ 15,510	\$ 31,020
3	\$ 19,530	\$ 39,060
4	\$ 23,550	\$ 47,100
5	\$ 27,570	\$ 55,140
6	\$ 31,590	\$ 63,180
7	\$ 35,610	\$ 71,220
8	\$ 39,630	\$ 79,260

Convenios Colectivos

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con convenios colectivos vigentes.

Ingresos Propios

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con Ingresos Propios entre sus cuentas.

Programa de Mejoras Permanentes

La Administración de Asuntos Energéticos no cuenta con Programa de Mejoras Permanentes.

Presupuesto operacional año 2013-2014:

El presupuesto asignado para el año fiscal 2013-2014 fue de aproximadamente \$27,404,000. Los mismos se distribuyeron de la siguiente manera: \$1,098,000 provenientes de la Resolución Conjunta del presupuesto general; \$29,000 de asignaciones especiales; \$25,000,000 de fondos estatales especiales y \$1,277,000 de fondos federales regulares. De este presupuesto, \$986,000 serán utilizados en nóminas y costos relacionados; \$973,000 se utilizarán para los proyectos a desarrollar con los fondos federales regulares y \$25,000,000 del Fondo de Energía Verde serán utilizados en el desarrollo de proyectos de energía renovable. Los fondos federales regulares fundamentalmente provendrán de los programas “*State Energy Program*” (SEP) y “*Weatherization Assistance Program*” (WAP). Proyectamos tener disponibles bajo estos programas \$1,277,000 para la ejecución de los mismos durante el año fiscal 2013-2014.

Consideraciones adicionales

El Proyecto del Senado Núm. 1089 propone la reducción del Fondo de Energía Verde (FEV) creado en virtud de la Ley Núm. 83 de 2010, para fijarlo en \$20 millones desde el año fiscal 2014-2015 hasta el 2019-2020. Los fondos correspondientes a este año fiscal (2014-2015) ascienden a \$30 millones, y continúan aumentando por \$5 millones anuales hasta un total de \$40 millones para los últimos años del fondo. Aunque

entendemos la crisis fiscal por la que atraviesa el país, queremos destacar el impacto que tendría la reducción del fondo por la aprobación del P. del S. 1089 en cuanto a la reducción en la cantidad de proyectos de energía renovable incentivados y a la imposibilidad de crear de nuevos programas de incentivos, principalmente para proyectos de eficiencia energética. Similarmente, el Proyecto del Senado Núm. 1090 propone reasignar \$4.5 millones del FEV para el *Fondo de Responsabilidad Legal*, lo cual impactaría de manera comparable los programas ya establecidos y futuros.

Finalmente está encaminado para convertirse en ley el proyecto de reforma energética, el cual afecta directamente a la AAE, concediéndole mayor autonomía pero asignándole nuevas responsabilidades también. Solicitamos que esta honorable comisión tome en cuenta esta realidad a la hora de analizar la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2014-2015, considerando el impacto positivo que ha demostrado la agencia en los años recientes.

Como hemos discutido, la Administración de Asuntos Energéticos continuará desarrollando iniciativas en colaboración con los departamentos y agencias del Estado Libre Asociado para el cabal cumplimiento de todos sus objetivos y obligaciones, buscando la eficiencia y eficacia gubernamental en todos sus programas.

Atentamente,



José G. Maeso González

Director Ejecutivo



COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

6 de mayo de 2014

Ing. José G. Maeso González
Director

Administración de Asuntos de Energía
Hato Rey, Puerto Rico

A LA MANO

Estimado señor Director:

Reciba un cordial saludo de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Como parte de nuestro deber ministerial tenemos la encomienda de evaluar y analizar el **Presupuesto Recomendado** por el Honorable Gobernador Alejandro García Padilla a la Asamblea Legislativa.

Con la facultad que nos otorga el Código Político de Puerto Rico en la Sección 151 y la Sección 154 en su inciso (a) de Citaciones, le estamos citando a que comparezca ante la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

VISTA PÚBLICA

DÍA:	27 de mayo de 2014
HORA:	1:30 P.M.
LUGAR:	Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa

El documento que acompañará su comparecencia deberá ser entregado a la Comisión en original y veinte (20) copias con por lo menos veinticuatro (24) horas de antelación a la Vista Pública. Asimismo, deberán remitir una copia digital por correo electrónico, preferiblemente en formato Word, a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rtorres@senado.pr.gov.

Debido a la limitada agenda de la Comisión le solicitamos que sus ponencias orales **no excedan de quince (15) minutos** a presentarse mediante un Resumen Ejecutivo. No obstante, deberá acompañar con el Resumen Ejecutivo todos los anejos y documentos que sustenten el mismo, incluyendo el Requerimiento de Información previamente enviado a su agencia. De igual manera, le informamos que deberá estar preparado para contestar interrogantes sobre *fondos federales* como parte de la evaluación de su presupuesto operacional.

SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Ing. José G. Maeso González

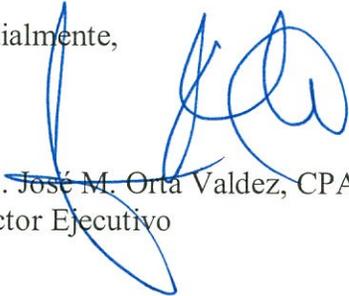
6 de mayo de 2014

Página 2

De tener alguna duda o pregunta, puede comunicarse con el Lcdo. José M. Orta Valdez, Director Ejecutivo de la Comisión al teléfono, (787) 725-9785.

Cordialmente,

Lcdo. José M. Orta Valdez, CPA
Director Ejecutivo





COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
JOSÉ R. NADAL POWER
PRESIDENTE

10 de marzo de 2014

Ing. José G. Maeso González
Director

Administración de Asuntos de Energía
Hato Rey, Puerto Rico

A LA MANO

Estimado señor Director:

Reciba un saludo cordial de parte de todos los miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico. Como parte de nuestras funciones ministeriales tenemos la encomienda de evaluar el Presupuesto del próximo Año Fiscal a ser recomendado por el Gobernador del Estado Libre Asociado, Hon. Alejandro García Padilla, ante la Asamblea Legislativa.

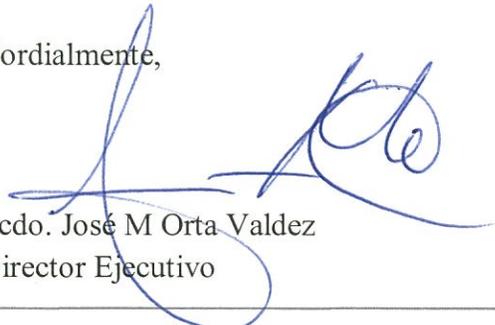
A modo de agilizar los procesos administrativos y maximizar la recopilación de información de su agencia, le incluimos junto a esta comunicación el modelo de **Requerimiento de Información** que deberán completar y exponer en el Memorial Presupuestario para el próximo Año Fiscal 2014-2015.

Una vez presentado el Presupuesto por el Gobernador, le estaremos enviando al **Departamento de Desarrollo Económico** la correspondiente citación oficial con respecto a la comparecencia a la Vista Pública para discutir el presupuesto operacional correspondiente a su agencia. Le solicitamos respetuosamente que una vez advengan en conocimiento de la fecha de la citación, sometan la información solicitada en el **Requerimiento de Información** incluido en esta comunicación con por lo menos 72 horas con antelación a la Vista Pública. No obstante, de tener la información solicitada antes de recibir la citación a la Vista Pública nos puede proveer la misma antes de la fecha indicada

El documento debe recibirse en original, y a su vez, mediante correo electrónico a las siguientes direcciones: jorta@senado.pr.gov, lvazquez@senado.pr.gov y rtorres@senado.pr.gov

De tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el Lcdo. José M Orta Valdez, Director Ejecutivo de esta Comisión, al (787) 725-1451.

Cordialmente,


Lcdo. José M Orta Valdez
Director Ejecutivo

SENADO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO